



DICCIONARIO SINÓNIMOS

V.M. HjoR Ku Xoans

INTRODUCCIÓN

www.significadode.org es un proyecto de diccionario abierto que, a parte de poder consultar significados de palabras, ofrece además a sus usuarios la posibilidad de incluir nuevas palabras o matizar el significado de palabras ya existentes en el mismo. Como es comprensible este proyecto sería imposible de llevar a cabo sin la estimable colaboración de la gente que nos sigue en todo el mundo. Este e-Book, por tanto, nace con la intención de rendir un pequeño tributo a todos nuestros colaboradores.

V.M. Hjør Ku Xoans ha contribuido al diccionario con 3 significados que hemos aprobado y recogido en este pequeño libro. Esperamos que al lector le sea de mucho valor y si le resulta útil o quiere formar parte del proyecto no dude en pasarse por nuestra web, estaremos encantados de recibirle.

Grupo de Trabajo

www.significadode.org

entenado

Entenado: condición del hijo de una persona humana, ante quien vive de hecho con uno de sus progenitores. A diferencia de un hijastro, quien ha sido criado bajo la tutoría de su progenitor putativo o que fue criado por una persona ajena a su familia.

grial

Fraternidad: relación entre personas que se supone, tienen alguna actividad psíquica conscientes. La grey. Santo Grial: término que alude a la descendencia de Sem, hijo de Noé, comulgando en adopción a partir de la immaculada concepción de la Tesis Semítica, como La Verdad, y que consiste en una actividad consciente en los escenarios oníricos, mientras el cuerpo material entra en reposo. La copa de vino, representa solamente como un emblema, el recipiente de la Sabiduría o Sangre de Cristo (Luz), que inunda el espíritu y alimenta la psique (contra-parte onírica del cerebro), en la que tiene asiento la consciencia -(Así como la sangre alimenta el cerebro, también la Sabiduría alimenta la psique). Humanidad Consciente, Comunidad de los santos, pueblo de Dios, los Hijos de Dios. Sagrada Familia, Los Gnósticos.

hijastro

Hijastro: persona adoptada o incluida en el parte de herederos, aunque no haya sido criada por su progenitor o tutor putativo. Entenado que participa de los derechos de los demás hijos, aún ajeno a los razgos de consanguinidad.